100.6

Roldanillo,

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROLDANILLO **13/10/2026 14:51:48**
No. Radicado SAC: 2026RI1916
Folio: 0 Anexos: 0
Firmado por: GLORIA INES REYES PADILLA
Contenido: SOLICITUD OTRI SI AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2026103 PIC
Responde: LADY KATERINE GARCIA PARRA
Recibe: GLORIA INES REYES PADILLA
Fecha Vencimiento: 05/11/2026

Doctora:
LADY KATERINE GARCIA PARRA
Jefe de la Oficina Jurídica

Asunto: Solicitud de otrosí de adición al Convenio Interadministrativo 2026103.

La Dirección Local de Salud solicita a su despacho adelantar el trámite de un otrosí de adición por $37.487.035 al Convenio Interadministrativo N° 2026103 de 2026, celebrado entre el Municipio de Roldanillo y la ESE Hospital Departamental San Antonio para ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026, junto con la modificación de su anexo técnico.

El contrato se suscribió por un valor inicial de $408.000.000, con un plazo comprendido entre el 15 de enero y el 15 de diciembre de 2026, y su anexo técnico se formuló conforme a la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social.

La solicitud se sustenta en las siguientes razones:

1. Ajuste presupuestal de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), vigencia 2026. Mediante el documento de distribución del SGP se asignaron al municipio recursos adicionales del componente de Salud Pública, de los cuales $36.868.645 se destinaron al PIC, lo que incrementa la apropiación inicialmente prevista. Estos recursos se incorporaron al presupuesto municipal en septiembre de 2026 por $36.868.645. Tienen destinación específica para salud pública y su ejecución a través del PIC se ajusta a la Resolución 1597 de 2025. Por ello es necesario ajustar el valor del contrato y su anexo técnico, para que la ejecución corresponda a la apropiación presupuestal vigente.

2. Necesidades en salud mental de la población tras el sismo del 10 de agosto de 2026. Ese día ocurrió un sismo de magnitud 7,4 con epicentro en San José del Palmar (Chocó), con réplicas que se sintieron en el norte del Valle del Cauca, incluido Roldanillo. Después del evento, la Dirección Local de Salud y la ESE identificaron en la comunidad síntomas de ansiedad, temor, alteraciones del sueño y estrés agudo. La Circular Externa 030 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social instruye a las entidades territoriales a garantizar, como servicio esencial, la atención y la promoción de la salud mental de la población ante la situación de desastre nacional, con enfoque territorial, diferencial y de curso de vida. El contrato vigente contempla actividades de salud mental, pero no intervenciones dirigidas a los efectos psicosociales del sismo; por ello se requiere incorporar acciones colectivas de primeros auxilios psicológicos, orientación para el manejo del estrés y canalización a los servicios de salud mental.

100.6

3. Incorporación de $618.390 de recursos del balance del SGP de Salud Pública. Al cierre de la vigencia 2025 quedaron recursos del balance del SGP de Salud Pública por $618.390, que deben planificarse y ejecutarse en la vigencia 2026 conforme a la Circular 044 de 2021, en el PIC o en la gestión de la salud pública de vectores y zoonosis. Se propone ejecutarlos con la ESE Hospital Departamental San Antonio durante el último trimestre de 2026, en una acción de vectores y zoonosis.

La adición solicitada se distribuye así:

Línea	Fuente	Actividades	Valor ($)
Salud mental – efectos psicosociales del sismo	SGP Salud Pública adicional 2026	6	36.868.645
Vectores y zoonosis	Recursos del balance SGP Salud Pública 2025	1	618.390
Total, adición		7	37.487.035

Con esta adición el valor total del contrato pasaría de $408.000.000 a $445.487.035. La adición equivale al 9,2% del valor inicial, por debajo del límite del 50% previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993; solicitamos a su despacho confirmar el régimen aplicable a este contrato interadministrativo.

Quedamos atentos a las observaciones de su despacho para continuar con el trámite.

Cordialmente,

GLORIA INÉS REYES PADILLA
Secretaria Salud Municipal

Redactor: Paola Andrea Calderon A.- Contratista
Transcriptor: Paola Andrea Calderon A.- Contratista
Reviso: Gloria Inés Reyes Padilla – secretaria Salud
Aprobó: Gloria Inés Reyes Padilla – secretaria Salud

100.6

FECHA: 30 de septiembre de 2026	
ACTA N°:	LUGAR: Modalidad virtual
HORA DE INICIO: 9:00 a. m.	HORA FINAL: 11:00 a. m.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Socializar el panorama municipal de salud sexual y reproductiva, presentar las acciones de la Secretaría de Salud, el PIC Municipal y las instituciones educativas durante la Semana Andina 2026, y revisar avances, necesidades y asuntos de seguimiento del comité.	

1. ASISTENTES

Se anexa listado de asistencia.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Apertura e instalación. Se presentó el propósito del Comité Municipal para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, como espacio de articulación interinstitucional, en el marco del Decreto Municipal 219 del 26 de diciembre de 2024. Se expusieron sus objetivos en educación integral en sexualidad, prevención del embarazo adolescente y las ITS, promoción de métodos anticonceptivos, consentimiento y prevención de violencias basadas en género.

Seguimiento a compromisos y panorama estadístico.

Se socializó el consolidado de enero a agosto de 2026 reportado por las instituciones prestadoras:

4. Compromisos del comite anterior panorama actual datos estadisticos salud sexual

Datos Estadísticos Municipio de Roldanillo ENERO A AGOSTO 2026	HDSA	SEVISALUD	SANE	MEDIC	SANIDAD	TOTAL
Número de casos de Interrupción voluntaria del embarazo IVE menores de 18 años	2	0	0	0	0	2
Número de casos de Interrupción voluntaria del embarazo IVE mayores de 18 años	32	0	1	0	0	33
Número de Casos de embarazos en adolescentes	10	0	0	1	0	11
Número de Casos de infecciones de transmisión sexual (ITS)	13	0	3	0	0	16
Número de Casos de violencia sexual todas las edades	30	0	0	0	0	30
Número de consultas atendidas en todos los servicios amigables	145 en el grupo de 12 a 17 años (adolescentes)	200	106	398	70	919

100.6
Los datos se presentaron como insumo para orientar el seguimiento y las acciones preventivas.

Acciones de la Secretaría de Salud – Semana Andina 2026. Se presentó el informe de actividades desarrolladas del 21 al 24 de septiembre, dirigidas a prevenir el embarazo adolescente y fortalecer derechos sexuales y reproductivos, autocuidado y proyecto de vida. Se destacaron buzones anónimos de preguntas en la I. E. Libardo Madrid Valderrama y el Colegio Francisco Redondo Ponce de León; entrega de material educomunicativo actividad audiovisual para prevenir el abuso sexual en la sede Eustaquio Palacios de la I. E. Belisario Peña Piñeiro; y feria de servicios en la I. E. Libardo Madrid Valderrama con tres estaciones: "Ruleta de mitos y realidades", "Arma tu futuro" y "Vive, decide y cuídate".

Se socializaron además los espacios de retroalimentación, incluido el picnic-conversatorio del Colegio Francisco Redondo Ponce de León, y actividades con estudiantes de 6.°, 7.° y 8.° sobre pubertad, respeto por el cuerpo, autoestima, alimentación saludable y hábitos protectores.

Actividades de las instituciones educativas e IPS. Se informó sobre jornadas pedagógicas en la Escuela Normal Superior Jorge Isaacs, relacionadas con conocimiento del cuerpo, derechos sexuales y reproductivos, anticoncepción y proyecto de vida; en Nuestra Señora de Chiquinquirá, acciones articuladas con la universidad Antonio Nariño la estrategia "Yo decido, yo me cuido"; y en Francisco Redondo Ponce de León, talleres grupales sobre autocuidado y cambios durante el crecimiento. Se presentaron también evidencias de participación de la I. E. Belisario Peña Piñeiro y de la IPS Medic en actividades educativas y de orientación.

Informe del PIC Municipal. Se presentaron tres jornadas de promoción de servicios amigables, con 60 adolescentes y jóvenes; tres jornadas de promoción de derechos sexuales y reproductivos a gestantes en el Hospital Departamental San Antonio, con 20 participantes; y tres campañas sobre prevención de sífilis y sífilis congénita en el albergue municipal, vereda Santa Rita y Parque Recreacional, con 58 participantes. Las acciones se adaptaron a la contingencia posterior al sismo e incluyeron orientación en autocuidado, ITS, uso del preservativo, pruebas diagnósticas y acceso oportuno a atención. El reporte general del subprograma registró 155 personas participantes.

Plan de acción y asuntos varios. Se incluyó en el orden del día la revisión de los avances del plan de acción 2026. Asimismo, la presentación señaló la necesidad de ampliar la difusión de servicios amigables, planificación familiar y prácticas sexuales seguras; consultar la participación en semilleros con el PIC departamental; gestionar formación sobre derechos sexuales y normatividad vigente con Pro familia Tuluá; y dar seguimiento a dificultades reportadas en la entrega de tratamientos antirretrovirales a usuarios afiliados a Coosalud.

Cierre. Se agradeció la participación de los asistentes y se dio por finalizada la sesión a las 11:00 a. m.

100.6

3. COMPROMISOS

• Fortalecer la divulgación de los servicios amigables, los derechos sexuales y reproductivos, la planificación familiar y la prevención de ITS. Responsable y plazo: por definir.

• Consultar con el PIC departamental la participación de la población de Roldanillo en los semilleros.

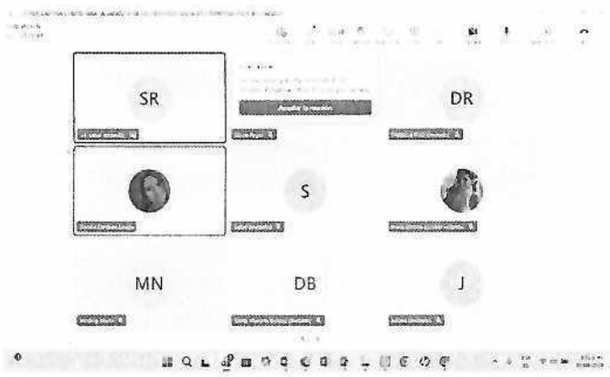
• Hacer seguimiento a la solicitud de capacitación sobre derechos sexuales y normatividad vigente a Pro familia Tuluá.

• Intervención de la Jefe Diana Benítez del Hospital san Antonio quien manifiesta situación con los pacientes de VIH del municipio por falta de atención Revisar con los actores competentes las dificultades informadas sobre continuidad en la entrega de antirretrovirales y atención a usuarios con patología VIH afiliados a Coosalud.

4. ANEXOS

. Registro de asistencia y evidencia de reunión virtual.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Para constancia se firma en Roldanillo a los 30 días del mes de septiembre del 2026.

Gloria Inés Reyes Padilla
Secretaria de Salud

Yudy Leny Cardona Loaiza
Contratista

Redactor: Yudy Leny Cardona Loaiza
Elaboro: Yudy Leny Cardona Loaiza
Reviso: Gloria Inés Reyes Padilla
Aprobó: Gloria Inés Reyes Padilla

100.6

Marca temporal	Dirección de correo electrónico	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	AUTORIZA EL REGISTRO DE LA FIRMA EN
9/30/2026 9:55:31	pyp@hdsa.gov.co	Diana Marcela Benitez	66872579	Hospital Departamental San Antonio	Enfermera	pyp@hdsa.gov.co	Opción 1
9/30/2026 9:56:17	juliana30herrera@gmail.com	Juliana Andrea Herrera Sánchez	1113518003	I.E. Belisario Peña Piñeiro	Docente orientadora	juliana30herrera@gmail.cor	Opción 1
9/30/2026 9:56:52	claugar0675@gmail.com	Claudia sugey garcia patiño	66871629	Ins Edu. Nuestra Señora de Chiquinquira	Docente oreintadora	claugar0675@gmail.com	Opción 1
9/30/2026 9:57:33	mariela.victoria@uan.edu.co	Mariela Victoria Aguilar	66783443	Universidad Antonio Nariño sede Roldanillo	Coordinadora Program	mariela.victoria@uan.edu.co	Opción 1
9/30/2026 9:58:49	coordinacionasistencialroldazarzal@ipsmedic.com.co	CAROLINA RODRIGUEZ OSPINA	1116131119	IPS MEDIC	COORDINACION ASIST	coordinacionasistencialrolda	Opción 1
9/30/2026 10:03:13	drgarcia81@gmail.com	DANIELA RUIZ GARCIA	1113790431	PIC MUNICIPAL	PSICOLOGA	drgarcia81@gmail.com	Opción 1
9/30/2026 10:03:38	cristina.aula@nsji.edu.co	María Cristina Escobar Velandia	30205860	Institución Educativa Normal Jorge Isaacs	Docente orientadora	cristina.aula@nsji.edu.co	Opción 1
9/30/2026 10:09:05	comisariafamilia@roldanillo-valle.gov.co	WILLIAM ANDRES SEPULVEDA ARIAS	1144067040	Comisaría de Familia	Profesional Universitari	comisariafamilia@roldanillo	Opción 1
9/30/2026 10:19:54	doritac84@gmail.com	Doralia Cardona Loaiza	29775277	IE Nuestra Señora de Chiquinquirá	Docente Tutora PTAFI	doritac84@gmail.com	Opción 1
9/30/2026 10:29:13	luz.alvarez@nuevaeps.com.co	LUZ YOHANA ALVAREZ LONDOÑO	45525585	NUEVA EPS	PGR MIXTO	luz.alvarez@nuevaeps.com.c	Opción 1

100.6

ACTA DE REUNIÓN No.

Otrosí al Contrato 2026103 – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026

1. Datos generales

Las partes se reúnen para revisar la necesidad de realizar un otrosí al Contrato 2026103 del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2026 del municipio de Roldanillo.

Acta N.°	
Fecha de la reunión	
Hora de inicio / finalización	
Lugar	
Municipio / Dirección Local de Salud	Roldanillo (Valle del Cauca)
Contrato o convenio N.°	2026103
Contratante	Municipio de Roldanillo – Dirección Local de Salud
Contratista	ESE Hospital Departamental San Antonio
Objeto	Ejecutar actividades del PIC del PTS de salud vigente 2024-2027 en las dimensiones temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos, promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a las condiciones no transmisibles, servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles, gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes.
Fecha de suscripción	15/01/2026
Fecha de terminación	31/12/2026
Valor inicial del contrato	$408.000.000
Fuente de financiación	Sistema General de Participaciones – Salud Pública

100.6

2. Asistentes

Nombre	Cargo	Entidad
Gloria Inés Reyes Padilla	Director(a) Local de Salud	Municipio de Roldanillo
Gloria Inés Reyes Padilla	Supervisor(a) del contrato	Municipio de Roldanillo
Mauricio Saldarriaga Vinasco	Gerente	ESE Departamental Hospital San Antonio
Paola Andrea Calderón Abadía	Profesional de apoyo – planeación integral en salud	Dirección Local de Salud

3. Orden del día

3.1 Verificación de asistentes.

3.2 Lectura del objeto y estado de ejecución del Contrato 2026103.

3.3 Sustentación técnica y presupuestal del otrosí.

3.4 Revisión de las modificaciones propuestas al anexo técnico y financiero.

3.5 Compromisos.

3.6 Cierre y firma del acta.

3. Desarrollo de la reunión

3.1 Verificación de asistentes

Se verifica la asistencia de los participantes relacionados en el numeral 2. Se cuenta con la representación del contratante y del contratista para deliberar y decidir.

3.2 Estado del contrato

El Contrato 2026103 se suscribió el 15/01/2026 por $408.000.000, con terminación el 31/12/2026. A la fecha presenta una ejecución física del 72% que corresponde a 270 actividades y financiera del $294.650.00 según el último informe de supervisión del mes de Septiembre de 2026. La ESE Hospital San Antonio ejecuta las 375 actividades del anexo técnico, articuladas a 9 metas del Plan Territorial de Salud.

3.3 Sustentación del otrosí

La Dirección Local de Salud presenta dos razones que justifican modificar el contrato.

Primera razón: ajuste presupuestal de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) vigencia 2026.

- Mediante el documento de distribución SGP se asignaron al municipio recursos adicionales del componente de Salud Pública, de los cuales fueron destinados $36.868.645 al Plan de Intervenciones Colectivas, que incrementan la apropiación inicialmente prevista para el PIC 2026.
- Los recursos fueron incorporados al presupuesto municipal en el mes de septiembre de 2026 y cuentan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por $36.868.645.

100.6

- Estos recursos tienen destinación específica para salud pública. Su ejecución a través del PIC se ajusta a la Resolución 1597 de 2025, que regula la planeación, ejecución y seguimiento de las intervenciones colectivas.
- Por ello es necesario ajustar el valor del contrato y su anexo técnico, para que la ejecución corresponda a la apropiación presupuestal vigente.

Segunda razón: necesidades en salud mental de la población tras el sismo del 10 de agosto de 2026.

- El 10 de agosto de 2026 ocurrió un sismo de magnitud 7,4, con epicentro en San José del Palmar (Chocó), con réplicas posteriores que se sintieron en el norte del Valle del Cauca, incluido Roldanillo.
- Después del evento, la Dirección Local de Salud y la ESE identificaron en la comunidad síntomas de ansiedad, temor, alteraciones del sueño y estrés agudo.
- La Circular Externa 030 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social instruye a las entidades territoriales a garantizar, como servicio esencial, la atención y la promoción de la salud mental de la población ante la situación de desastre nacional, con enfoque territorial, diferencial y de curso de vida.
- El contrato vigente contempla las actividades de Salud Mental, pero no incluye intervenciones dirigidas a los efectos psicosociales del sismo. Se requiere incorporar acciones colectivas de primeros auxilios psicológicos, orientación para el manejo del estrés y canalización a los servicios de salud mental.

Tercera razón: incorporación de $618.390 de recursos del balance del SGP de Salud Pública.

- Durante el año 2025 quedaron como recursos del balance del SGP de salud pública $ 618.390, lo cuales deben ser planificados y ejecutados durante la vigencia 2026 conforme a la Circular 044 de 2021 en el Plan de Intervenciones Colectivas o Gestión de la Salud Pública en vectores y zoonosis.
- Se propone ejecutar los recursos del balance del SGP del año 2025 con la ESE Hospital Departamental San Antonio durante el último trimestre de 2026.

100.6

3.4 Modificaciones propuestas

Las partes revisan y acuerdan las siguientes modificaciones al contrato.

Aspecto	Condición actual	Condición modificada
Valor del contrato	$408.000.000	$ 445.487.035 (adición de $36.868.645 y $ 618.390)
Anexo técnico	375 actividades en 9 metas del PTS	Por ajustar el número de actividades: se incluyen actividades de salud mental asociadas al sismo
Plazo	15/01/2026 a 31/12/2026	Sin modificación
Garantías	Según contrato	Ampliar o ajustar a la adición, si aplica

La adición de $ 37.487.035 equivale al 9,18% del valor inicial y no supera el 50% permitido (Ley 80 de 1993, art. 40, parágrafo).

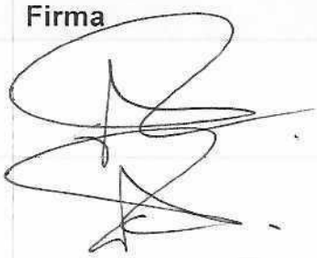
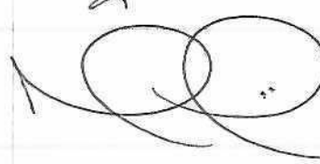
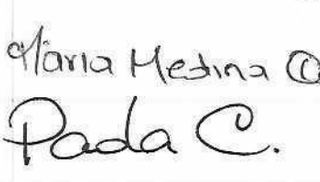
3.5 Compromisos

Compromiso	Responsable	Fecha límite
Ajustar el anexo técnico y financiero con las nuevas actividades, indicadores y medios de verificación	ESE Hospital San Antonio	
Revisar y avalar el anexo técnico ajustado	Dirección Local de Salud	
Elaborar la minuta del otrosí y expedir el registro presupuestal	Municipio – Oficina Jurídica y Hacienda	
Publicar el otrosí en SECOP	Municipio de Roldanillo	
Incluir las nuevas actividades en el seguimiento de supervisión	Supervisor(a) del contrato	

100.6

3.6 Cierre

Se da por terminada la reunión a las [hora]. En constancia, firman los asistentes.

Nombre	Cargo	Firma
Gloria Inés Reyes Padilla	Director(a) Local de Salud	
Gloria Inés Reyes Padilla	Supervisor(a) del contrato	
Mauricio Saldarriaga Vinasco	Gerente	
	Coordinador(a) PIC	
Paola Andrea Calderón Abadía	Profesional de apoyo – planeación integral en salud	

Municipio de Roldanillo
Alcaldía
Tierra del Alma

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1018	06/10/2026	Vigencia: 2026

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Codigo Bpin **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.02	SAL	1905022	91122	202500000013127	SGP SP Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	36.868.645.00	$ 36.868.645.00
						TOTAL	36.868.645.00	$ 36.868.645.00

POR VALOR DE: TREINTA Y SEIS MILLONES OCHO CIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEIS CIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Observación:

SGP SP SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO EN TEMAS DE TRASTORNOS MENTALES.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO

Tierra del Alma

unicipio de **Roldanillo**

Alcaldía

MUNICIPIO DE ROLDANILLO

NIT: 891.900.289-6

100.6.08 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 1019	06/10/2026	Vigencia: 2026

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Codigo Bpin **Producto**

Proyecto	Actividad	% Avance
		0

Rubro	Fuente	Depen	Producto	Codcpc	Cod BPIN	Descripción	Vlr. Disponible	Vlr. Solicit
3.2.02.02.009	1.3.3.11.02	SAL	1903031	91122	202500000007245	R.B R.F SGP SP Servicio de información de vigilancia epidemiológica	618.390.00	$ 618.390.00
						TOTAL	618.390.00	$ 618.390.00

OR VALOR DE: SEIS CIENTOS DIECIOCHO MIL TRES CIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

Observación:

R.B.R.F. SGP SERVICIO DE INFORMACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO.

Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

JEFE DE PRESUPUESTO

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD NO PUEDE SER USADO COMO ORDEN DE PAGO